

OFICIO: CCJ-SAL-006-2023

Asunto: Oficio de conformidad
CCJ en Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 03 de enero de 2023

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización (Desinfección Patógena)		
Nombre del prestador de los servicios:	Jorge Corrales Reynaga		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70220023		
Periodo de calificación	Enero-diciembre 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo a los alcances técnicos enviados por la DGIF dentro del tiempo otorgado.		
Observaciones:			

Mtro. Roberto Giacomán Gidi
Director de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”
en Saltillo, Coahuila de Zaragoza

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)